Metadatos

Mapa Mina Clavero – Inhibición de Caminos (Ord. 819)

El presente documento contiene los metadatos de las distintas capas del mapa de referencia. Para su documentación se siguió la estructura de IDERA (Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina [IDERA], 2014)[1], la cual recomienda utilizar como base estándar para documentar los recursos el **Núcleo CORE de la norma ISO 19115**. Dicha directriz indica cómo describir cada elemento de manera estandarizada, permitiendo una mayor comprensión e interoperabilidad de la información.

Se utiliza el presente formato de presentación (documento PDF) como etapa inicial, siendo parte del plan de trabajo del mediano plazo la implementación de un Catálogo de Metadato con el fin que los usuarios puedan buscar, consultar y descargar los respectivos datos y metadatos

[1] Grupo de Trabajo de Metadatos de IDERA (2014). *Perfil de Metadatos para Datos Vectoriales – IDERA* (PMIDERA) versión 2.0. Buenos Aires, Argentina.

Título

INHIBICIÓN DE CAMINOS (ORD. 819)

Fecha de referencia

2023-01-12

Tipo de fecha de referencia

Creación

Edición

Versión 1.0

Resumen

Líneas de Inhibición de camino donde, por protección, no se puede edificar.

Estado

Completo

Punto de contacto del creador del dato

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO
Av. Mitre 1191
Teléfono: (03544) 471919
contacto@minaclavero.gov.ar

Punto de contacto del conjunto de metadatos

IDECOR
MORALES, Hernán
Rivera Indarte 748
Córdoba, Argentina
hernan.morales@cba.gov.ar

Frecuencia de mantenimiento

Según necesidad

Tema

Vialidad

Palabras claves descriptivas

Vialidad, ejes de calles

Restricciones

Creative Commons Attribution Share-Alike (cc-by-sa)

Tipo

Vector (línea)

Escala

1: 5.000 urbano (promedio)

Idioma de los datos

spa

Conjunto de caracteres de los datos

utf8

Extensión temporal

2023-01-12 - Actualidad

Extensión Geográfica

Latitud Norte: -31.5169
Latitud Sur: -31.7792
Longitud Oeste: -65.0753
Longitud Este: -64.7830

Descripción

Para los caminos la línea de edificación se situará a una distancia mínima de 50 metros respecto a la línea de vialidad. En las rutas y en las variantes que se construyan con el objeto de suprimir las rutas traveseras de población la línea de edificación se situará a una distancia mínima de 100 metros respecto al eje de la calzada.

Proyección

Proyección local basada en Gauss-Krüger, faja 4, EPSG 22174

Enlace

https://idecor-ws.mapascordoba.gob.ar/geoserver/idecor/mc_inhibicion_caminos_ord819/wms

https://idecor-ws.mapascordoba.gob.ar/geoserver/idecormc_inhibicion_caminos_ord819/wfs

Descripción del enlace

Servicios WMS y WFS del recurso

Linaje

Fuente de primer orden

Versión de metadatos

1.0

Fecha de creación del metadato

2023-04-11